



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8.146.5

MAT: Aprueba contrato de "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Segundo semestre".

LAJA, 17 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, segundo semestre" de fecha 11/10/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT 3.127.296-3;
- 2.- D.A. N° 6.875 de fecha 06/09/2016 que Adjudica Licitación ID 3736-79-CO16;
- 3.- D.A. N° 6.556 de fecha 26/08/2016 que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación privada ID 3736-79-CO16;
- 4.- D.A. N° 6.400 de fecha 23/08/2016, que declara desierta Licitación 3736-74-LE16;
- 5.- D.A. N° 6.083 de fecha 12/08/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-74-LE16;
- 6.- D.A. N° 5.541 de fecha 28/07/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública;
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 26/07/2016.
- 8.- Solicitud de pedido N° 490 de fecha 26/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 9.- D.A. N° 4.565 fecha 23/06/2016, que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de "Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, segundo semestre" de fecha 11/10/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT 3.127.296-3, hasta por la suma total de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la vista N° 0039777 del Banco Santander Chile por \$1.000.000.- (un millón de pesos) de fecha 03/10/2016, tomada por don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT 3.127.296-3, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del depósito a la vista N° 0039681 del Banco Santander Chile por \$100.000.- (cien mil pesos) de fecha 05/09/2016, tomado por don WILLIAMS SANDOVAL OYARCE, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal - Dirección de Control - DAEM (3)